



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

S / Anexo 0

002075

ECG

JUL 5 12:23

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

002975



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/1228/2022

1ER INFORME PARCIAL DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORÍA
Y CÉDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio de 2022

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General del Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco,
Avenida Magisterio No. 1155,
Colonia Observatorio, C.P. 44266
Guadalajara, Jalisco, México.



Por este conducto le saludo al tiempo de hacer referencia al acuerdo marcado con el punto 7.27 del Orden del Día de la sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022 del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde la Diputada María de Jesús Padilla Romo integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, solicita a la Contraloría del Estado lo siguiente: "revise la situación en que se encuentra el régimen de prestación social de arrendamiento de inmuebles para vivienda, así como los arrendamientos para fines comerciales, industriales y de servicios del Instituto de Pensiones del Estado"...sic y también en relación al número de oficio OF-CPL-229-LXIII-22 de la Coordinación de Procesos Legislativos, emitido por el Secretario General de H. Congreso de Jalisco el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla.

Por lo antes mencionado hago de conocimiento de acuerdo al **Oficio No. DGP/0639/2022**, con el cual se dio inicio a la auditoría al **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** a su digno cargo, referente a los ejercicios del **2020, 2021 y eventos anteriores y posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50, numeral 1, fracciones III, IV, V, X, XIV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12, fracciones I, X y XVI del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le envío el primer informe parcial de la auditoría en comento, en la que se determinaron **09 (nueve) observaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
I. Normatividad, Prestaciones y Servicios.	Primer informe parcial de auditoría de la página 1 a la 13.

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48, numeral 1, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

C.c.p. Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.- Secretario General de Gobierno. Conocimiento
C.c.p. Dip. María de Jesús Padilla Romo.- Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco. Mismo fin.
C.c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/ECG/mpsr*



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

04 JUL 2022

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES